

Quito, 16 de noviembre de 2017  
Oficio No. SGCTYPC-DMPC-386

Sr. Mónica Marlene Tayán Toapanta  
Coordinadora  
ASAMBLEA BARRIAL POR NUESTROS HIJOS  
Presente.-

*Asunto: Inscripción de la información de Asamblea Barrial Por Nuestros Hijos*

De mi consideración:

De conformidad con el MEMORANDO N° SGCTYPC-0052-2017, en el cual se delega a la Dirección Metropolitana de Participación Ciudadana la función de la Inscripción de la Información de Asambleas Barriales, determinado en el Artículo 19 y siguientes del Reglamento vigente de la Ordenanza Metropolitana N° 102 (OM 102), y en atención a la solicitud de Inscripción de información de la Asamblea Barrial Por Nuestros Hijos, ingresada con fecha 01 de octubre de 2017; me permito manifestar que una vez revisada la documentación anexa, esta cumple con todos los requisitos establecidos en la Ordenanza Metropolitana N° 102 y su Reglamento vigente.

Por lo antes mencionado, y tomando en consideración lo determinado en la Disposición Transitoria Tercera del Reglamento vigente a la OM 102, se inscribe la información de la Asamblea Barrial con los siguientes datos:

ADMINISTRACIÓN ZONAL EN LA QUE INSCRIBE LA INFORMACIÓN:	Manuela Sáenz	FECHA DE LA SOLICITUD:	01 de octubre de 2017
PARROQUIA:	Libertad	BARRIO:	Santa Lucía Baja
ASAMBLEA BARRIAL:	Por Nuestros Hijos		
COORDINADOR (a):	Mónica Marlene Tayán Toapanta	SECRETARIO (a):	Irene Elizabeth Moreno Barahona
REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #1:	Efraín Oswaldo Chata Casco	REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #2:	María Andrea Llumiquinga Caizatoa
REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #3:	Segundo Miguel Huilca Altamirano	REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #4:	Juan Francisco Palacios Meneses

Atentamente,



Abg. Diego Hidalgo Calero  
DIRECTOR METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

	Nombre	Sumilla
Elaborado por:	Soc. María Dolores Parreño	MDP